



DECRETO ALCALDICIO N° 3807

Quillón, 12 OCT 2018

VISTOS:

- ✓ Renuncia voluntaria de la Sra. Valeria Parada Placencia, de fecha 08/08/2018.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 174/2009, que Nombra en calidad de Contrato Indefinido.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, Direcciones y Departamentos que indica.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 4090 de fecha 05 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **ACÉPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE MEDICO CIRUJANO DE LA DOTACION DE SALUD MUNICIPAL DE QUILLON, A LA SEÑORA VALERIA PARADA PLACENCIA**, Cédula de identidad N° [REDACTED] la cual se hará efectiva a contar del 01 de Noviembre del 2018.
2. Lo anterior conforme a lo establecido en el Art. 48 Letra a de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/jsb
11.10.2018



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal Sra. Valeria Parada P. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.

Quillón, 08 AGOSTO 2018

Estimado
SR. ALBERTO GYHRA SOTO
Alcalde I. Municipalidad de Quillón

Por medio de la presente tengo el agrado de saludarlo y al mismo tiempo comunicarle mi renuncia voluntaria al cargo de Médico Cirujano, en calidad de Planta, encasillado en Categoría A, de la Dotación. Dicha decisión, responde a motivos estrictamente personales y la cual se hará efectiva a contar del 31 de octubre, del año en curso.

Agradeciendo la oportunidad de trabajar y desempeñarme como tal y compartir experiencias con un valioso y comprometido equipo.

Me despido atentamente,



Dra. Valeria Parada Placencia

Distribución:

- 1.- Jefe Dpto. Salud, Srta. Yilda Letelier Fierro
- 2.- Directora Cesfam, Sra. Eugenia López Sandoval



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 374

Quillón, 29 de Octubre de 2009.

VISTOS:

- La Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República año 2008.
- La Ley N° 19.378/95 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la Comuna de Quillón.
- Resolución Exenta N° 2517 de fecha 13 de Noviembre de 2008 que aprueba la Dotación de Salud para el año 2009.
- El Acuerdo N° 64 de fecha 07 de Septiembre de 2009 del Concejo Municipal que aprueba Bases del llamado a concurso, para llenar cargos en la Dotación de Salud.
- Decreto N° 147 de fecha 14 de Septiembre de 2009, que aprueba las Bases del Llamado a Concurso por el Concejo Municipal e Indica Comisión Evaluadora.
- La Publicación del llamado a Concurso de Antecedentes, en el Diario el Sur, de fecha 20 de Septiembre de 2009.
- Acta de Concurso Público de Antecedentes de fecha 15 de Octubre de 2009.
- Acta de Notificación de Fecha 26 de Octubre de 2009.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **NOMBRASE EN CALIDAD DE TITULAR**, en la Dotación de Salud Municipal de Quillón, a la Sra. **VALERIA ALEJANDRA PARADA PLACENCIA**, de Profesión Médico Cirujano, Cédula de Identidad N° [REDACTED] a contar del 02 de Noviembre de 2009, para desempeñarse como tal en el **CENTRO COMUNITARIO FAMILIAR EL CASINO Y SUS POSTAS**.
2. Ingresar a la Dotación en Categoría A Nivel 15 con 44 horas semanales y jornada laboral de Lunes a Jueves de 8:00 hrs. a 17:00 hrs. y Viernes de 8:00 hrs. a 16:00 hrs.
3. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta presupuestaria **215.21.01.000.000** denominada **PERSONAL DE PLANTA**, del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



~~MAURICIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)~~



~~JAIME CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE~~

JCS/MRR/YP/smb.
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República
- Carpeta Personal Sra. Valeria Parada P.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.